

Colosio y Ruiz Massieu, 20 años después de H. Hernández Haddad.

Escrito por Atilio Alberto Peralta Merino
Jueves, 30 de Abril de 2015 22:09

Colosio y Ruiz Massieu, 20 años después de H. Hernández Haddad

Atilio Alberto Peralta Merino

En fecha reciente, el Senado de la República fue escenario de la presentación de un libro que dejará honda huella en la vida del país: “Colosio y Ruiz Massieu veinte años después”, de Humberto Hernández Haddad



Libro en el que se reseñan los sucesos que conmovieron al país en el aciago año de 1994, a partir de la obtención de información pública existente tanto en archivos de México como de los

Escrito por Atilio Alberto Peralta Merino
Jueves, 30 de Abril de 2015 22:09

Estados Unidos, alguna de ella desclasificada en aquella nación en fechas tan recientes como el año pasado; y en el que, por lo demás, se esgrime el aserto, digno de los más agudos tramas 'shakespereanos' de que: en un conflicto entre la conveniencia política de ocasión y el esclarecimiento de los hechos alcanzados por la aplicación de las ciencias forenses, al final de cuentas, siempre prevalecerá el esclarecimiento obtenido mediante el peritaje debidamente practicado, por encima de los lineamientos o consignas que al efecto esgriman las conveniencias de ocasión.

Consideración que trajo a mi memoria el mejor título de don Narciso Bassols: "El pensamiento político de Álvaro Obregón", mismo que, es de destacarse, no figura para sorpresa de los estudiosos de la historia del país, en la compilación de obras del autor publicada por el Fondo de Cultura Económica.



Bassols describe de manera por demás escalofriante los pasos seguidos por José de León Toral durante aquel 17 de julio de 1928, hasta el momento en que se habría verificado su cita con el General Obregón en "La Bombilla"; ofreciéndonos al respecto una narración extraordinaria, digna del mismísimo Dostoyevsky, narración en la que escudriña en la conciencia y en la conducta desplegada por un hombre que ha tomado la decisión de delinquir y que delibera sobre los medios para alcanzar su fin. Pocas páginas en la historia de la crónica policial, han alcanzado la elocuencia y precisión a la que llega Narciso Bassols al referirse, en el caso de León Toral, a ese momento que ha sido designado por los criminalistas desde los tiempos del penalista italiano Raffaele Garófalo con la significativa alocución latina de "iter criminis".

El proceso penal seguido en contra de José de León Toral y Concepción Acevedo de la Llata por el delito de homicidio en grado de autoría material e intelectual respectivamente y perpetrado en perjuicio del ciudadano mexicano, general de división Álvaro Obregón Salido, habría sido, acaso, el último proceso de resonancia nacional ventilado ante un jurado popular y no ante un juez penal de estricto Derecho.

Jurado al que le habría tocado en suerte conocer de la acusación formulada por don Ezequiel Padilla como fiscal encargado del caso, así como de los medios de prueba recopilados por el agente investigador Valente Quintana.

Narciso Bassols, por lo demás, aseveraría con plena convicción que a los despojos mortales del ciudadano mexicano, general de división Álvaro Obregón Salido, no se les habría practicado la correspondiente necropsia de ley; de tal suerte, que, en el caso que nos ocupa, habríamos estado en presencia de reos condenados por el delito de homicidio sin mediar la conducente autopsia que acreditara a cabalidad las causas de la muerte de la víctima y en consecuencia la autoría de los sentenciados.

La edición del martes 20 de mayo de 1947 del diario "Excelsior", daría cuenta no obstante, de

la existencia de la autopsia del caso llevada a cabo por el médico Juan G. Saldaña y descubierta por el reportero Leopoldo Toquero Dimarías.

Pericial forense que acreditaba a cabalidad, el hecho de que el fallecimiento del ciudadano mexicano, general de división Álvaro Obregón Salido, habría sido ocasionado por el impactos de diecinueve ojivas de muy distintos calibres, habiendo ciertamente participado en aquel fuego cruzado el procesado José de León Toral, quién habría detonando seis de los siete proyectiles calibre 32 que impactaron el cuerpo del presidente electo, y en el que también habrían tomado parte el general Otero y los señores José Prevé y Ramírez Plaza, hombres todos ellos de la absoluta confianza de Luis N. Morones a la sazón dirigente nacional de la CROM.

Referencia histórica a las circunstancias de un magnicidio, que, a toda luces se erige en obligado precedente de los sucesos materia de la narrativa del libro presentado en el senado, y que moverían al autor del mismo a una reflexión por demás interesante.

Humberto Hernández Haddad, rememoraría en esta ocasión al gran clásico de Alexis de Tocqueville: “La Democracia en América”, para destacar la importancia del legado que una generación es capaz de transmitir a la siguiente, reflexión que resulta en la ocasión por demás pertinente, ya que, en la investigación realizada por el autor sobre los horridos sucesos del año 1994, se ofrece a las generaciones que nos sucederán sobre el suelo patrio, la plena constatación de una tesis esperanzadora: “las ciencias forenses prevalecen siempre sobre el crimen político”, y acaso, el resultado de los peritajes y de los documentos recopilados en el libro al que se alude habrán de obligar a reescribir nuestra historia reciente y a encontrar derroteros de esperanza para nuestra vida en comunidad, como acaso no lo haya logrado en su momento la investigación del reportero Leopoldo Toquero Dimarías.

albertoperalta1963@gmail.com

Iter criminis es una locución latina, que significa «camino del delito», utilizada en Derecho penal para referirse al proceso de desarrollo del delito, es decir, las etapas que posee, desde el momento en que se idea la comisión de un delito hasta que se consuma.